

### DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PEMIT EN LA PARTIDA MORERAL (PARCENT)



#### **Promotor:**





**ABRIL 2023** 

#### **Equipo redactor:**

D. Pablo Mirete Pérez (Geógrafo Col. Nº3056)

D. Llorenç Gregori Grau
(Geógrafo Col. Nº3211)





#### INTELIGENCIA CLIMÁTICA S.L.

C.I.F. B-01850155

C/ Petrer, 6. Esc 5, bajo A

03450 - Banyeres de Mariola (Alicante)

Tel. 676 130 485

Correo-E: pmirete@inteligenciaclimatica.es

http://www.inteligenciaclimatica.es







Entrega del Documento Inicial Estratégico para la elaboración del PEMIT en la partida Moreral en el término municipal de Parcent. Encargado por el Excmo. Ajuntament de Parcent, con CIF: P0310000E y domicilio: Carrer De L'ajuntamient, 11 - C.P. 03792; a la Consultora Climática/Meteorológica, de Riesgos Naturales y Medio Ambiente, INTELIGENCIA CLIMÁTICA.

El encargo para la redacción de este documento se ha realizado A INTELIGENCIA CLIMÁTICA S.L., Siendo el técnico redactor el Geógrafo, Pablo Mirete Pérez, colegiado nº 3.056, con teléfono contacto 676 130 485 e-mail pmirete@inteligenciaclimatica.es y el geógrafo Llorenç Gregori Grau, colegiado nº 3.211 como técnico colaborador.

Alicante, 03 de abril de 2023

Fdo.: Pablo Mirete Pérez Geógrafo col. nº 3056 **CEO de Inteligencia Climática** 

3

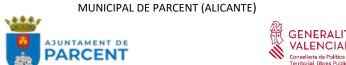






#### ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	9
3. Ul	ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE LOS POTENCIALES IMPACTO	
4.	DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE AFEC	CTADO POF
ΕL	PROYECTO	12
	4.1 Estructura territorial.	12
	4.2 Medio Físico.	14
	4.2.3 Caracterización Climática	14
	4.2.4 Geología, Geomorfología, Relieve y Suelo	18
	4.2.5 Hidrología	21
	4.2.6 Riesgos Naturales.	23
	4.3 Medio Biótico	23
	4.3.1. Flora y Vegetación.	23
	4.3.2. Fauna Silvestre.	24
	4.4 Espacios Naturales Protegidos y zonas de interés natural.	25
	4.5 Medio Social	26
	4.6 Patrimonio	31
	IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EFECTOS POSIE ACTORES AMBIENTALES DERIVADOS DE LA VULNERABIL ROYECTO ANTE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES Y CATÁSTRO	IDAD DEL
	5.1 Acciones del Proyecto	34
	5.2. Identificación de Efectos Previsibles Sobre el Medio	35
	5.3. Caracterización y Valoración de Impactos	36
6.	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS	42







6.	1 Medidas Preventivas	42
7.	MEDIDAS CORRECTORAS.	43
ANE	XO I: FOTOGRAFÍA	45
ANE	XO II: CARTOGRAFÍA	51
1.	LOCALIZACIÓN DIE EL MORERAL	51
2.	GEOLOGÍA DIE EL MORERAL	51
3.	LITOLOGÍA DIE EL MORERAL.	51
4.	FISIOGRAFÍA DIE EL MORERAL.	51
5.	SINTESIS AMBIENTAL DIE EL MORERAL	51
6.	SINTESIS TERRITORIAL DIE EL MORERAL.	51
7.	PLANEAMIENTO DIE EL MORERAL	51
8.	INFRAESTRUCTURA VERDE DIE EL MORERAL	51
9.	AFECCIONES DIE EL MORERAL	51
10.	CAPACIDAD AGRÍCOLA DIE EL MORERAL.	51
11	CAPACIDAD DE RECARGA DE LOS ACUIEFROS DIE EL MORERAL	51







#### 1. INTRODUCCIÓN.

El derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, el deber de conservarlo y la racional utilización de los recursos naturales, junto a la necesaria armonización del crecimiento económico equilibrado para la mejora de las condiciones de bienestar y calidad de vida son principios rectores de la política social y económica, recogidos en la Constitución española, que constituyen un presupuesto básico en la ordenación del territorio y deben regir la actuación de los poderes públicos en esta materia.

De esta forma, a nivel europeo se han sucedido las regulaciones de los procedimientos de evaluación ambiental desde la aprobación de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente que, a nivel estatal se traspuso mediante el Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental. La Comunitat Valenciana adoptó este procedimiento a la legislación autonómica mediante la aprobación de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental y, posteriormente, del Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental. En la legislación valenciana se recogía, por primera vez en España, la necesidad de que los instrumentos de ordenación del territorio fueran sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Tras una serie de modificaciones de directivas europeas y legislaciones españolas, en el año 2001, la Unión Europea aprobó la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación ambiental de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que fue transpuesta al ordenamiento legal español a través de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Así, se instituye el procedimiento de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA en adelante) o evaluación ambiental de planes y programas, como un instrumento de prevención para integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, bien directamente a través de sus propias determinaciones, bien porque establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental. La EAI es un proceso de evaluación ambiental que debe efectuarse









en paralelo a la propia elaboración del plan, de forma interactiva a lo largo de todo su proceso de desarrollo y toma decisiones.

La aprobación por las Cortes Generales de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental vino a refundir los diferentes textos legales en un único documento. A su vez, este texto normativo fue modificado a través de la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Recientemente se ha aprobado el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, actualizando la ya existente.

Si nos atenemos a la normativa vigente, según la norma vigente, para la realización del Plan Especial de Minimización de Impactos, se debe realizar un Documento Inicial Estratégico, a realizar con lo que dictamina la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

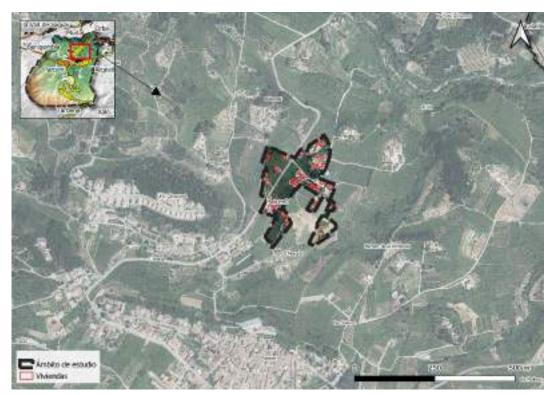
En este estudio de Documento Inicial Estratégico para la elaboración del PEMIT en el sector del Moreral, en el término municipal de Parcent, se ha querido realizar un análisis, aplicando la legislación vigente.

El ámbito de estudio corresponde con el sector del Morelal, ubicado al norte del casco urbano de Parcent, a una altitud media de 255 m.s.n.m., siendo el área total de alcance de 4,3 ha, y un número total de viviendas de 22, por lo que se extrae una dencisas de 5,12 ha por vivienda.









Mapa 1: Localización. Fuente ICV. PNOA Máxima Actualidad. CNIG. Elaboración propia.

En el siguiente mapa se observa el sector de las viviendas diseminadas (Moreral), situada al norte del casco urbano de Parcent en el sector del Moreral, en el término municipal de Parcent.

En este mapa se puede apreciar tanto el número de viviendas existente, como la distribución en ellas, estando estas asociadas a la actividad agrícola, donde las casas de aperos tradicionales, se han ido reconvirtiendo en viviendas residenciales todas ellas anteriores al año 2000, a excepción de 2 viviendas.

Este análisis se ha realizado desde una doble óptica, natural y social; es decir, partiendo de la definición de Medio Ambiente entendida como un entorno vital, donde intervienen tanto factures naturales, estéticos, culturales, sociales y económicos que interaccionan en el territorio y la sociedad.

Es necesaria una correcta planificación territorial para evitar el uso abusivo de los recursos naturales que aprovecha el ser humando del medio.









Con este pequeño análisis tanto físico como socioeconómico realizado en la zona de estudio se ha querido reflejar los pocos nulos impactos negativos que generar las viviendas, y la necesidad de conseguir la regulación de estas.

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

A continuación, se señalan las características fundamentales de las edificaciones existentes en el sector del Moreral:

En la siguiente tabla se muestran las diferentes viviendas, con la referencia catastral y el año de finalización de la construcción según catastro.

Id	Referencia Catastral	Año de finalización de la construcción (Catastro)
1	0016003YH5950N	1934
2	0016004YH5950N	1987
3	0016005YH5950N	1960
4	0016006YH5950N	1998
5	0016007YH5950N	1988
6	0016019YH5950N	1980
7	0016020YH5950N	1981
8	0016021YH5950N	1983
9	0016022YH5950N	1987
10	0016023YH5950N	1979
11	0016026YH5950N	2003
12	0016027YH5950N	1919
13	0016028YH5950N	1955
14	001602900YH59D	1990
15	001603000YH59D	1990
16	001603400YH59D	1988
17	03100A00200145	2001
18	03100A00200153	1980
19	03100A00200154	1980
20	03100A00200233	1980
21	03100A00200157	2005*
22	0016002YH5950N	1958

Tabla 1. Edad de los edificios según catastro. \* Año según ortofotos al no existir datos en catastro.

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PEMIT EN LA PARTIDA MORERAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARCENT (ALICANTE)







Como se observa en la tabla, todos los edificios objeto del presente documento tienen una construcción anterior al 20 de agosto de 2014 por lo que se cumple con el primer requisito para la tramitación del expediente de Minimización de Impacto Territorial.

Cabe destacar que todas las viviendas se ubican en Suelo No Urbanizable Común por lo que se cumpliría con el segundo criterio para la tramitación del expediente de Minimización de Impacto Territorial.

Uno de los criterios a cumplir en las viviendas objetos del PEMIT, es que las parcelas deben cumplir con una parcelación de características rurales.

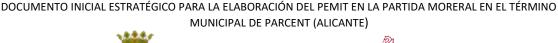
Según la Guía orientativa para la minimización de impacto territorial se considera que una parcela tiene características rurales si cumple con los siguientes requisitos:

- No ha sufrido una parcelación de carácter urbano
- Posee una superficie y forma similar a las de su entorno rural dentro de su término municipal
- En el supuesto de que alguna parcela disponga de una autorización administrativa de segregación o división de parcela no habiéndose alterado la morfología rural, podrá considerarse que se mantiene la estructura rural.
- No dispone de las características de urbanización exigibles a la condición jurídica de solar (acceso rodado pavimentado propio de la urbanización, suministro de agua potable y energía eléctrica, red de aguas residuales, acceso peatonal con encintado de aceras y alumbrado público, conforme al art. 177 LOTUP).

Para la justificación que una parcela mantiene las características rurales se debe comprobar:

- Si una finca rural ha sufrido o no una parcelación de carácter urbanístico se podrá documentar mediante la siguiente documentación:
  - o Un histórico del registro de la propiedad respecto de la parcela analizada
  - Mediante certificado emitido por el Ayuntamiento en el cual se indique que las parcelas objeto del inicio de un expediente de minimización no han sido sometidas a modificaciones parcelarias de carácter urbanístico











- Se entiende que se mantiene la morfología rural si:
  - Así lo refleja la documentación cartográfica de una situación anterior y posterior a la autorización administrativa de la segregación o división de parcela.
  - o Para demostrar que no se cumplen las características propias de la urbanización se podrá documentar con material fotográfico que justifique la no urbanización del ámbito (art. 177 LOTUP).

Vista la definición de las parcelas con características rurales se puede afirmar que el conjunto del Moreral cumple con estos requisitos.

No existe actualmente una parcelación ordenada de carácter urbano, las dimensiones y formas de las parcelas coinciden con las del entorno rural colindante (Como se aprecia en el siguiente mapa) y no existen características de urbanización exigibles a la condición jurídica de solar tales como, alumbrado público, electricidad, agua potable, red de aguas residuales, acceso peatonal con aceras, recogida de residuos...

Cumpliendo con los requisitos anteriores se debe determinar qué tipo de procedimiento hay que seguir para el caso del Moreral, si un procedimiento Individual (Declaración de Situación Individualizada) o un procedimiento colectivo a través de un Plan Especial de Regularización de viviendas y de minimización del impacto territorial.

En este caso desde el ayuntamiento se realiza una agrupación de viviendas que cuenta con las dos principales características para poder realizar el trámite como un Plan Especial. Contar con una densidad de viviendas mayor que 3 viviendas/ha y constituir una agrupación de más de 10 viviendas.

Teniendo en cuenta la superficie del Moreral (4,3ha) y el número de viviendas (22 viviendas) se extrae una densidad de viviendas de 5,12 viviendas por hectárea, con lo que se cumplirían los criterios descritos anteriormente.







## 3. ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE LOS POTENCIALES IMPACTOS DE CADA UNA DE ELLAS.

Debido a que la realización del conjunto de viviendas diseminadas del sector del Moreral en el término municipal de Parcent, se encuentra ya totalmente construido y urbanizado, no se puede realizar ninguna propuesta de alternativas, ya que las únicas opciones existentes son la legalización de estas, o la no legalización, por lo que no se ve necesario buscar ninguna otra alternativa al proyecto. Lo que sí que se realizará en este proyecto es el análisis de los potenciales impactos que generan y las posibles medidas de mitigación.

# 4. DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE AFECTADO POR EL PROYECTO.

Es necesario realizar un estudio y análisis de los diferentes elementos que interaccionan en la configuración del medio físico (clima, litología, geomorfología, hidrología, etc.) con el fin de realizar una valoración ambiental optima del territorio, que pueden llegar a imponer limitaciones y restricciones a la implantación de determinadas actividades humanas en el territorio.

#### 4.1 Estructura territorial.

Para llevar a cabo el proyecto, en el municipio de Parcent, es necesario la realización de un análisis de los usos del suelo, tanto su uso actual como el tradicional.

Tradicionalmente en Parcent su uso tradicional ha sido destinado para la agricultura, y a día de hoy sigue teniendo esa función, aunque cada vez más son los campos agrícolas que se van abandonado.

Como se puede apreciar en el mapa de síntesis territorial, en los terrenos donde se encuentran las viviendas son suelos que ya están catalogados como tejido urbano discontinuo, y los que no tienen esa caracterización, están considerados como suelos agrícolas, especialmente de frutales. Como se mencionó anteriormente estas viviendas tienen una tradición agrícola ya que son las antiguas casas de aperos, y se ve

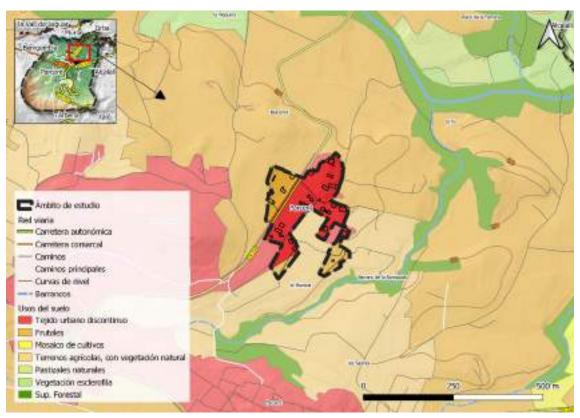








perfectamente como la agricultura sigue ligada íntimamente, ya que en muchas de las parcelas se siguen encontrando campos de cultivo, en un gran estado de conservación.

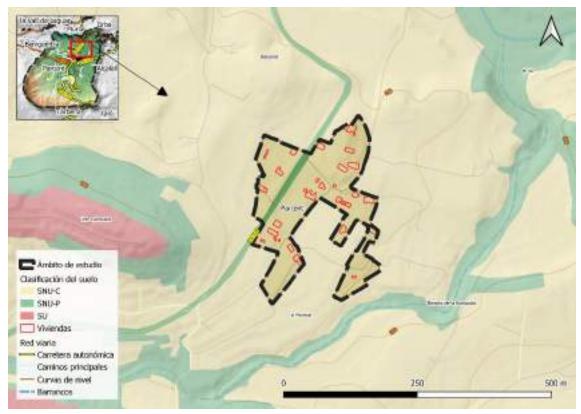


Mapa 2: Síntesis Territorial. Fuente CORINE 2018. ICV. Elaboración propia.

Como se puede observar en el siguiente mapa de planeamiento urbano del área de estudio, que corresponde al término municipal de Parcent, la calificación del suelo donde se encuentran las viviendas disemiandas corresponde con Suelo No Urbanizable Común (S.N.U.C.).







Mapa 3. Planeamiento Urbanístico. Fuente ICV. PGOU Y NNSS. Elaboración propia.

#### 4.2 Medio Físico.

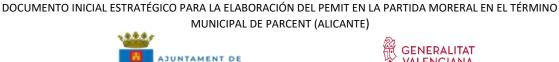
El estudio y análisis de los distintos elementos que interaccionan en la configuración del medio físico (clima, litología, morfología, hidrografía, etc.) son muy importante para la valoración ambiental del territorio. A esto se une el hecho de que las características de este medio físico pueden llegar a imponer limitaciones y restricciones a la implantación de determinadas actividades humanas sobre el territorio.

#### 4.2.3 Caracterización Climática.

Para la realización del estudio climático en el municipio de Parcent se han utilizado y elaborado los datos de la estación de Parcent "Els Plans", estación asociada a AVAMET, y propiedad de Felipe Poquet Domenech, aportando todos los valores de precipitación, temperatura, humedad, viento, etc., desde el año 2012, hasta la actualidad.

La serie es corta, pero posee un gran valor ya que son datos del término municipal de Parcent, situada al sur del casco urbano a 278 m.s.n.m., siendo la cercanía un factor importante.





ARCENT





Hay que tener en cuenta que, en este ámbito geográfico con un relieve tan dispar, las condiciones meteorológicas y las medias climáticas pueden variar sustancialmente en escasos kilómetros, dependiendo de su orientación y exposición. Teniendo medias tanto de temperatura, precipitación o viento, sensiblemente diferentes en la umbría de la Serra del Carrascal de Parcent, o el Coll de Rates, a sectores centrales o septentrionales del término municipal.

La temperatura media anual que se registra en el municipio de Parcent es de 16,85°C, siendo los meses de julio y agosto los más calurosos con 25,02°C y 24,72°C, y los meses más fríos son los de diciembre, enero y febrero con temperaturas medias de 10,77C, 10,38°C y 10,83°C respectivamente.

Como se mencionó anteriormente se debe de tener en cuenta que las temperaturas medias pueden sufrir variaciones sensibles, según la exposición, orientación y sobre todo altitud. Siendo inferiores las temperaturas medias en los sectores de umbría de la Serra del Carrascal de Parcent y el Coll de Rates. También se debe mencionar que en los fondos de la Vall de Pop se producen las inversiones térmicas, registrándose alguna helada de intensidad débil a moderada en los sectores más llanos y deprimidos, durante los meses invernales.

	TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES (ºC)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
10,38	10,83	12,72	14,43	17,73	21,82	25,02	24,72	21,8	18,48	13,45	10,77	16,85

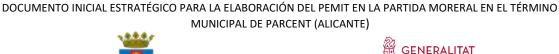
Tabla 2: Temperaturas medias mensuales. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

Las precipitaciones medias anuales registradas en Parcent son de 741,4mm siendo el mes de julio el más seco con 5,6mm y el mes de septiembre, diciembre y enero los más húmedos con 96,5mm, 122,5mm y 112,6 respectivamente.

Como podemos ver, encontramos un mínimo de precipitación en los meses de verano, característica típica del clima Mediterráneo. Los meses con mayor precipitación se encuentran repartidos de forma más homogénea durante todo el año, no dependiendo tanto de las precipitaciones otoñales, siendo esta una característica típica del clima mediterráneo subhúmedo. En los últimos años se aprecia una clara tendencia a la disminución de las precipitaciones en la estación de primavera, y por el contrario se aprecia un claro aumento en las precipitaciones en la estación invernal, sobre todo en los meses de diciembre y enero, teniendo grandes temporales de lluvias y nevadas en estos últimos años.



VALENCIANA







Una de las características comunes del clima mediterráneo es su carácter irregular teniendo años con precipitaciones muy escasas, como en el año 2014 con 283,9mm, siendo este el más seco de la serie, mientras que otros años las precipitaciones son muy cuantiosas como el año 2019, que fue el más húmedo de la serie con 1.128,4mm, por lo que no se debe de tener muy en cuenta estos valores medios, ya que los registros dependen del número de episodios de precipitaciones de alta intensidad horaria se registran al año.

Estos episodios tan característicos de precipitaciones de alta intensidad horaria que se registran en la comarca, suelen estar procedidos por la formación de una "DANA" (depresión aislada a niveles altos), o "gota fría, siendo estos embolsamientos de aire frio que se han descolgado de la circulación general del oeste, con movimientos erráticos, que si se ubican en un determinado punto, junto con vientos de recorrido marítimo y la orografía, que provoca el "efecto disparo", generan este tipo de precipitaciones muy intensas, que llegan a acumular más de 500mm en menos de 24 horas.

Se debe de destacar que en el término de Parcent, debido a la orografía y orientación y exposición que tienen tanto la Serra del Carrascal de Parcent, como el Coll de Rates, son más comunes y frecuentes este tipo de precipitaciones, solo necesitando un poco de aire frio en altura, inestabilidad y viento de gregal, para tener situaciones con gran potencial.

	PLUVIOMETRÍA MEDIA MENSUAL (mm)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
112,6	30,4	71,7	81,9	19,1	14,6	5,6	46,6	95,5	53,58	87,35	122,5	741,4

Tabla 3: Precipitaciones medias mensuales. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

La humedad relativa media anual en el municipio de Parcent es de un 65,3% siendo los meses de otoño y diciembre los más húmedos, sobre todo septiembre, octubre y diciembre con una media de 71,4%, 71,2% y 71,7% respectivamente.

Los resultados obtenidos muestran que los meses con menos humedad son los meses de marzo, junio y julio con 61,2%, 59,7% y 61,8%. Esto es preocupante y potencia el riesgo de incendio ya que durante estos meses además de humedades bajas, también se producen temperaturas elevadas, dándose la situación de días con más de 30°C y humedades menores de 30%, cumpliéndose la regla de los 30 que es cuando se tienen también vientos por encima de los 30km/h, siendo estos días potencialmente peligrosos para que se produzcan grandes incendios forestales.







	HUMEDAD RELATIVA MEDIA (%)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
63,8	62,7	61,2	66,5	61,8	59,7	61,8	66,8	71,4	71,2	65,2	71,7	65,3

Tabla 4: Humedad relativa media. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

	VEL. VIENTO (KM/H)	DIR. VIENTO	VEL.VIENTO MAX. (KM/H)
Enero	7,0	SW	98
Febrero	4,6	SSW	116
Marzo	7,6	SSW	108
Abril	5,5	S	79
Mayo	5,0	SSE	74
Junio	5,0	SSE	60
Julio	4,0	SE	58
Agosto	4,0	SE	48
Septiembre	3,0	SSE	76
Octubre	4,0	S	74
Noviembre	8,0	SSW	84
Diciembre	5,0	SW	103

Tabla 5: Datos régimen de vientos. Fuente: benillup.com (AVAMET). Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la tabla, existen dos temperadas en cuanto al régimen de viento, diferenciándose claramente la componen de los meses tardo otoñales e invernales a la primavera y el verano. Durante los meses tardo otoñales e invernales predominan las componentes terrestres, con vientos del 3<sup>er</sup> cuadrante, mientras en en los meses primaverales y veraniegos, son las componentes marítimas las que predominan, siendo estos del 2º cuadrante.

Cabe destacar que los meses con mayor velocidad media del viento corresponde con los meses invernales y a finales del otoño, esto es debido a que en esta época el descenso de latitud de la circulación de las borrascas atlánticas, hace que el transito sobre la Península Ibérica sea mayor, provocando un aumento de la intensidad media de los vientos.

Los meses con las velocidades de racha de viento más altas corresponden a los meses invernales, con una racha máxima de 116 km/h, en el mes de febrero. Como se ha mencionado antes esto es debido a que durante estos meses, el paso de las borrascas







Atlánticas suelen ser más al sur, afectando más de lleno a la Península Ibérica y por lo tanto a la localidad de Parcent.

# Anthro de estudio Viviendas Red viaria Carretera autonómica Carretera conarcal Carretera conarcal

#### 4.2.4 Geología, Geomorfología, Relieve y Suelo.

- Barrancos CEMOZOSCO MESOZOSCO

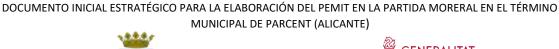
Mapa 4. Geomorfología zona de estudio. Fuente ICV.IGME. CNIG. Elaboración propia.

La zona de estudio se enclava en el sector septentrional de la Provincia de Alicante, en la comarca de la Marina Alta en el municipio de Parcent, perteneciente al sistema Prebético.

Para la realización de la cartografía se ha utilizado el Mapa de Edades Geológicas de España 1/1.000.000 del Instituto Geológico y Minero Español (IGME).

Como se puede apreciar en el mapa, hay una homogeneidad en cuanto a las edades geológicas, perteneciendo todas al Mesozoico.

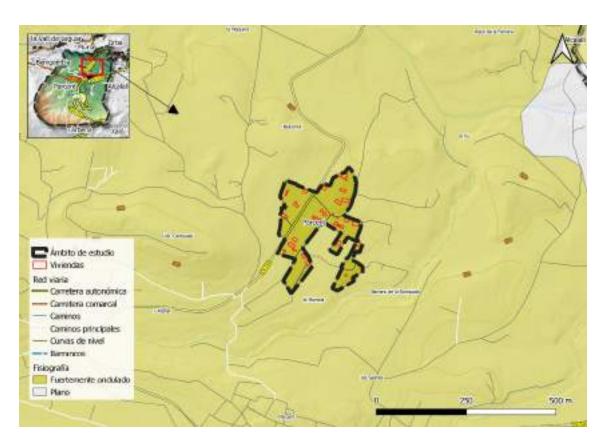












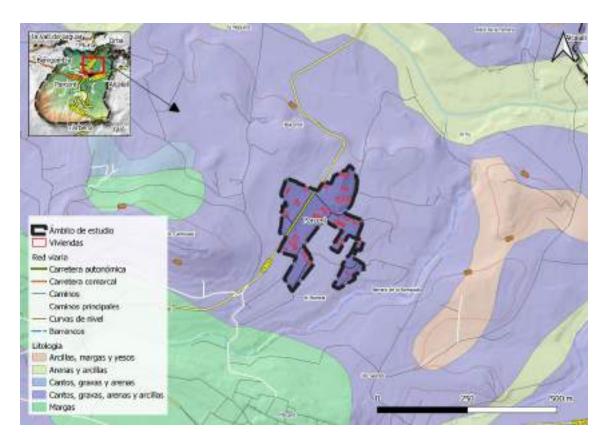
Mapa 5. Fisiografía zona de estudio. Fuente ICV.COPUT. CNIG. Elaboración propia.

La fisiografía en la zona de estudio, en el sector del Moreral, es bastante homogénea. Todas las viviendas presentan una fisiografía fuertemente ondulada, según la cartografía del ICV, aunque en la realidad nos encontramos un territorio prácticamente llano, con pendientes muy escasas que no superan el 3%, por lo que no ofrece ningún tipo de complejidad a las viviendas.









Mapa 6. Litología zona de estudio. Fuente ICV.COPUT. CNIG. Elaboración propia.

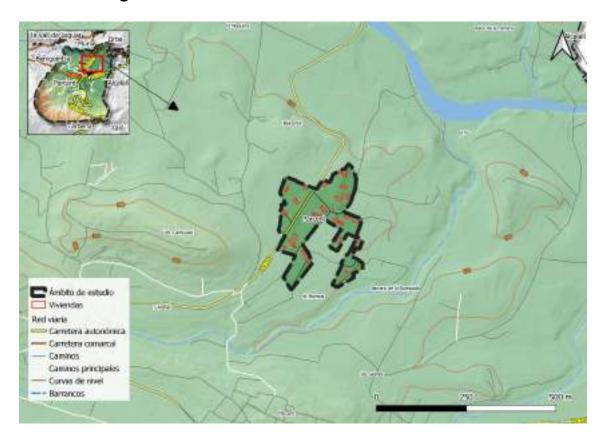
Como podemos ver en el mapa de litologías de la zona de estudio, la litología existente en el sector del Moreral, donde se encuentran las viviendas diseminadas, predominan los materiales blandos como cantos, gravas, arenas y arcillas. Todos estos materiales de acumulación son depositados en el fondo del valle, gracias al arrastre de los barrancos y ríos que pasan por el municipio.







#### 4.2.5 Hidrología.



Mapa 7. Hidrología. Fuente: CHJ. ICV. Elaboración propia.

Los cauces que discurren por estas cuencas son todos de régimen marcadamente mediterráneo, caracterizado por las fuertes sequias estivales y los episodios de precipitaciones de alta intensidad horaria, provocando el desbordamiento de algunos de ellos.

Como se puede apreciar en el mapa hidrológico destaca la presencia del Riu Gorgos o de Xalò, siendo este un rio rambla que nace entre la sierra de Serrella y la sierra de Alfaro, en la localidad de Famorca y que pertenece a la cuenca hidrográfica del Júcar, teniendo una longitud de 39 km, desembocando en el mediterráneo en la localidad de Xàbia. Su caudal varía en función de los grandes episodios de lluvias que pueden ocurrir en este ámbito geográfico, llegando a tener caudales importantes en estos episodios pluviométricos.



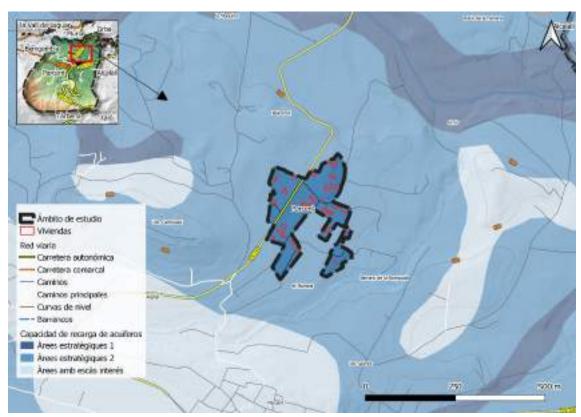




El resto de los barrancos que se encuentran próximos a la zona de estudio no tienen mayor importancia debido al pequeño tamaño de su cuenca hidrográfica, como el barran de la Rompuda que transita por el sur y este del sector del Moreral.

Por lo que se puede decir que no se presenta ninguna peligrosidad por inundabilidad o escorrentía en el sector, encontrándose todos esos sectores a más de 200 metros.

También cabe destacar que la cartografía del Institut Cartogràfic Valencià (ICV) sobre permeabilidad del suelo, que muestra que el sector de las viviendas del Moreral se ubica en una zona de área estratégica nivel 2, siendo sectores catalogados como áreas a mejorar. Aunque cabe destacar que no se ocupan suelos de interés para la recarga de acuíferos, según la cartografía oficial del ICV.



Mapa 8. recarga de acuíferos. Fuente: ICV. Elaboración propia.

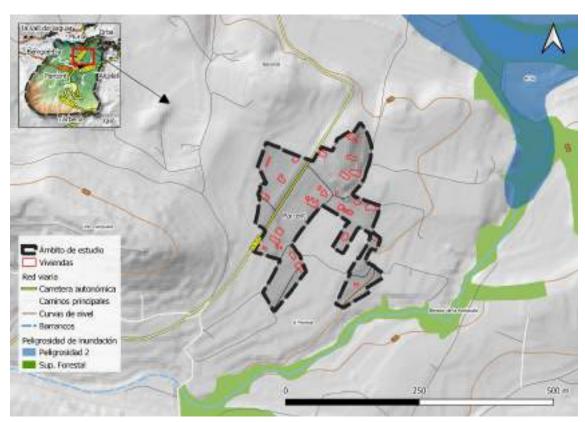






#### 4.2.6 Riesgos Naturales.

Después de analizar de forma reducida, las características físicas de la zona de estudio, se llega a la conclusión de que no existen riesgos naturales actuales y potenciales de importancia, solo encontrando el factor de riesgo sísmico, ya que se sitúa en los 7,5 grados de intensidad EMS-98 para un periodo de retorno de 500 años, según los establecido en el Plan Especial Frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana.



Mapa 9. Síntesis ambiental. Fuente ICV.CHJ.PATFOR. PATRICOVA Elaboración propia.

#### 4.3 Medio Biótico.

#### 4.3.1. Flora y Vegetación.

La vegetación existente en el término municipal de Parcent y sus alrededores es el resultado de siglos de acción antrópica provocada por el aprovechamiento de leñas, el carboneo, el sobrepastoreo, la agricultura y actualmente la construcción. Hoy en día, las nuevas actividades económicas de la comarca han provocado el abandono del medio







rural y este se ha vuelto más sensible a la acción de los incendios forestales y como consecuencia a la erosión.

La mayor parte de esta vegetación arbustiva tiene su origen en la destrucción del bosque por consecuencia de los incendios forestales. No obstante, la flora existente en esta zona sigue correspondiendo con el complejo florístico de pinares y carrascales típicamente mediterráneos.

El árbol dominante y más representativo es el Pino Carrasco "Pinus halepensis", además de forma más residual encontramos las carrascas en un estado más degradado dando lugar a la formación de coscojares de "Quercus Coccifera" en las zonas más húmedas y de umbría. Además, también encontramos especies sobre la masa forestal como la Genista scorpius, Cistus albidus, Rosmarinus officinalis, Ulex parviflorus, entre otras.

Las especies endémicas o amenazadas aparecen reflejadas en el DECRETO 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación.

En el municipio de Parcent, encontramos las siguientes:

- Aceras anthropophorum
- Alisma lanceolatum (Llantén de agua lanceolado)
- Linaria orbensis (Linaria de Orba/Gallet d'olivera)
- Saxifraga longifolia (Corona de rey/Herba de cingle)

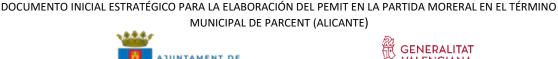
Se hallan también, especies invasoras según el Catalogo Español de Especies Exóticas Invasoras y el Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunitat Valenciana:

- Agave amerciana (Pitera)
- Ailanthus altissima (Ailanto/Ailant)
- Arundo donax (Caña vera/Canya)
- Opuntia ficus-indica (Palera/Figuera de moro)
- Oxalis pes-caprae (Vinagrillo/Agret)

#### 4.3.2. Fauna Silvestre.

Las especies catalogadas dentro del Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna









Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección, dentro del municipio de Parcent son:

- Bufo spinosus (Sapo común/gripau comú)
- Malpolon monspessulanus (Culebra bastarda/Serp verda)
- Meles meles (Tejón/Teixó)
- Mustela nivalis (Comadreja/Mostela)
- Passer domesticus (Gorrión común/Teuladí)

#### Catalogadas como a especies protegidas:

- Bufo spinosus (Sapo común/gripau comú)
- Malpolon monspessulanus (Culebra bastarda/Serp verda)
- Meles meles (Tejón/Teixó)
- Mustela nivalis (Comadreja/Mostela)

#### 4.4 Espacios Naturales Protegidos y zonas de interés natural.

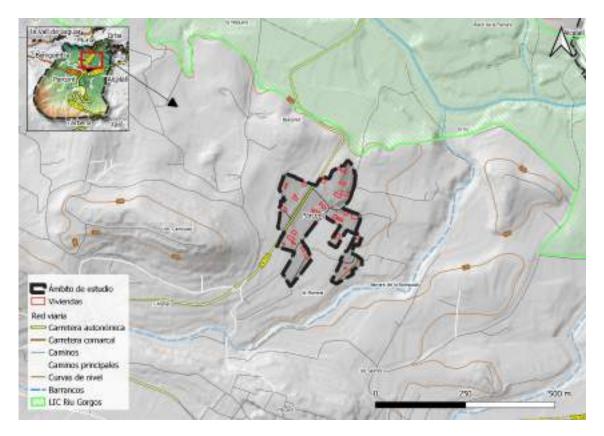
No existe en las parcelas municipales ningún hábitat catalogado como prioritario dentro de la Directiva 92/43 CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Tampoco existen ningún hábitat catalogado como protegido según el Decreto 70/2009 de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación.









Mapa 10. Infraestructura verde. Fuente ICV. Elaboración propia.

#### 4.5 Medio Social.

El medio social es otro de los factores determinantes que engloban el medio ambiente, ya que es necesario una óptima interacción entre el ser humano y la sociedad con el entorno natural. Por ello es preciso conocer factores sociales con el fin de ver como interaccionan con el territorio y el medio natural.

La demografía aplicada describe y aplica los fenómenos y estructuras demográficas, teniendo su campo de acción en los problemas de índole social.

En la zona de estudio se encuentra el municipio de Parcent, por lo que los datos empleados en el análisis demográfico son los pertenecientes a esta localidad, teniendo relación directa con su contexto municipal, comarcal y autonómico.







#### Estructura y dinámica poblacional

El municipio de Parcent cuenta con 997 habitantes, según el dato oficial del padrón 2022 del INE. En cuanto al lugar de origen, el 58,8% de la población es española. Por continentes la mayor proporción de población dentro de la población extranjera, es de ciudadanos del Resto de europa con un 24,9%, seguidos de ciudadanos de la Unión Europea con un 13,2%, y ciudadanos del continente americano con un 2,3%.

La pirámide de población del municipio de Parcent presenta la forma característica que se encuentra en todos los países desarrollados. Esta forma rectangular está caracterizada por tener un ensanchamiento en su parte central, debido al "baby-boom" que se produjo en los años 60-70.

Además, cabe añadir la gran inmigración extranjera que viene a Parcent a disfrutar de su jubilación dorada, ya que muchos ciudadanos europeos, viene a esta localidad a residir, disfrutando de su paisajes y tranquilidad. Aumentando con ellos que la pirámide de población de Parcent cada vez sea más regresiva, como podemos ver en la gran tasa de envejecimiento que se encuentra en un 363,6%.













Imagen 1. Datos poblacionales de Parcent. Fuente: IVE

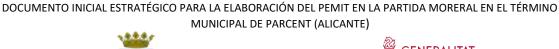
#### Año de nacimiento Provincia de Alicante Antes de 1921 >80 05-00 00.94 85,80 80-64 75-79 1971 - 1975 1976 - 1930 1931 - 1935 1936 - 1940 1941 - 1945 1946 - 1950 1951 - 1955 1966 - 1960 20-74 60,64 1961 - 1965 1966 - 1970 55-50 50-54 45.49 40.44 35-39 30-34 1971 - 1975 1976 - 1980 1961 - 1965 1986 - 1990 25-29 20-24 56-50 10-14 1991 - 19951996 - 2000 2001 - 2006 2006 - 2010 2011 - 2015

Imagen 2. Pirámide de población de Parcent. Fuente: IVE

10 14 0 % 0

489







49,7 %

POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021 POR SEXO Y EDAD



50,3 %

494



#### INDICADORES DEMOGRÁFICOS - 2021

Índice		Municipio	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	(Pob. <16 + Pob. >64) / (Pob. de 16 a 64) x 100	71,0 %	54,6 %	53,8 %
Dependencia población <16 años	(Pob., <16) / (Pob. de 16 a 64) × 100	15,3 %	23,5 %	23,5 %
Dependencia población >64 años	(Pob. >64) / (Pob. de 16 a 64) × 100	55,7 %	31,1 %	30,3 %
Envejecimiento	(Pob. >64) / (Pob. <16) * 100	363,6 %	132,4 %	128,9 %
Longevidad	(Pob. >74) / (Pob. >64) = 100	48,4 %	46,7 %	48,1 %
Maternidad	(Pob. de 0 a 4) / (Mujeres de 15 a 49) × 100	13,3 %	18,1 %	17,9 %
Tendencia	(Pob., de 0 a 4) / (Pob., de 5 a 9) × 100	129,4 %	82,3 %	81,4 %
Renovación de la población activa	(Pob. de 20 a 29) / (Pob. de 55 a 64) × 100	47.7 %	73,6 %	74,9 %

Imagen 3. Indicadores demográficos de Parcent. Fuente: IVE

#### Nivel de ocupación. Empleo

Según datos extraídos del Instituto Valenciano de Estadística (IVE), en el año 2021 el sector con más porcentaje de desocupación en el municipio de Parcent es el sector servicios con un 80,4%, seguido de la construcción con un 10,9%.

En los últimos años se puede apreciar un aumento del paro registrado en el municipio, debido, seguramente, a las crisis asociadas tanto a la pandemia, como a la guerra de Ucrania, siendo estas claves en el dinamismo económico tanto loca, regional, e incluso europeo.









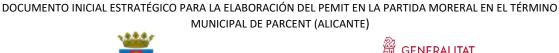
Imagen 4. Datos socioeconómicos de Parcent. Fuente: IVE



Imagen 5. Empresas inscritas en la Seguridad Social en Parcent. Fuente: IVE.

Como se puede apreciar en la imagen, vemos como el total de empresas inscritas en la seguridad social es de 20, siendo las empresas del sector servicios con 13 las únicas presentes en el municipio, ya que el municipio de Parcent ha cambiado su actividad tradicional de la agricultura, a ser un municipio de base turística a la que presta servicios a sus visitantes, aunque cabe destacar que este turismo es de uso diario, de gente que viene a pasar el día sin pernoctación.











#### 4.6 Patrimonio.

#### ARQUELOGICO.

No se tiene en constancia de que se hayan encontrado ningún resto arqueológico en la zona de estudio.

#### VÍAS PECUARIAS.

No transcurren por el sector del Moreral ninguna vía pecuaria.

#### CORREDORES TERRITORIALES.

Por el sector del Moreral no transita ningún corredor territorial, solo por el norte de este sector transita el corredor fluvial del Riu Gorgos, pero este no genera ningún tipo de afección.

#### • INFRAESTRUCTURAS.

En cuanto a las infraestructuras en la zona de estudio, puede hacerse referencia a tres tipos:

- Viarias. Entre medias de las viviendas transcurre la CV-715, aunque esta se encuentra a escasos metros, está bien delimitada, y es el eje principal de comunicación y la que da el acceso rápido al sector del Moreral.
- Canales y conducciones de agua. En el sector del Moreral, debido a la tradición agrícola de esta encontramos algún pequeño canal de riego, o fuentes naturales.
- En el sector del Moreral transita alguna línea eléctrica de media tensión, además de encontrar un centro de transformación, dando estas servicio a las viviendas.







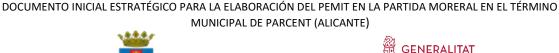
# 5. IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EFECTOS POSIBLES SOBRE FACTORES AMBIENTALES DERIVADOS DE LA VULNERABILIDAD DEL PROYECTO ANTE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES Y CATÁSTROFES.

El impacto ambiental resulta del estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura, es decir, con y sin la actuación derivada de un determinado proyecto. El trabajo realizado consiste en la identificación de las alteraciones y los impactos y, finalmente, en la valoración de sus repercusiones sobre el estado previo del medio. Para llevar a cabo la valoración de los impactos que el proyecto analizado puede provocar, se han diferenciado dos fases de desarrollo del mismo; una primera o fase de "construcción" realización de aquellas posibles mejoras de accesos y reformas, y otra posterior llamada mantenimiento de las instalaciones.

La evaluación de los efectos ambientales provocados por los proyectos se ha realizado en dos fases. En la primera de ellas, se han identificado cada una de las alteraciones que se producen durante las distintas etapas del proyecto sobre los componentes o factores del medio físico, biológico y socioeconómico, así como del paisaje. En la segunda fase, se han caracterizado y valorado dichas alteraciones, realizándose mediante una serie de parámetros que objetivaban la valoración final.

En la primera fase de identificación, se detallan los impactos ambientales que las diversas acciones del proyecto van a producir en la geología y geomorfología, edafología, hidrología, climatología, vegetación, usos del suelo, fauna, espacios protegidos, población, economía y paisaje. A continuación, se han caracterizado cada una de las alteraciones producidas sobre los diferentes elementos del medio. La caracterización se ha realizado a través de unos criterios de valoración de impacto (carácter, tipo de acción, duración, etc.) y, finalmente, se ha plasmado la expresión de esta evaluación en una escala de niveles de impacto (compatible, moderado, severo y crítico), que facilita la utilización de los resultados obtenidos para la toma de decisiones.

La metodología consiste en la utilización de tablas a través de las cuales es posible la confrontación sistemática entre todos los factores implicados; por un lado, los elementos del medio físico, biológico y social y, por otro, las acciones derivadas del proyecto de instalación y funcionamiento de la línea eléctrica. Para que el análisis cualitativo elegido sea útil a la hora de profundizar en el conocimiento y valoración final



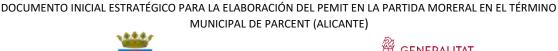






de los impactos, deben utilizarse criterios de valoración adecuados. En el presente estudio, las características que se van a evaluar son las siguientes:

- Carácter: Hace referencia a si el impacto es positivo o negativo con respecto al estado previo de la actuación. En el primer caso será beneficioso y en el segundo adverso.
- Tipo de acción: El efecto sobre los elementos del medio puede producirse de forma directa o indirecta, en el segundo caso el efecto es debido a interdependencias.
- Duración: Este criterio se refiere a la escala de tiempo en la que actúa el impacto. Puede ser temporal, cuando se produce en un plazo limitado o, permanente, cuando aparece de forma continuada.
- Momento: Se refiere al momento en que se manifiesta el impacto. A corto plazo, a medio plazo y a largo plazo.
- Sinergia: Alude a la combinación de los efectos para originar uno mayor; en este caso se habla de impactos simples, acumulativos o sinérgicos.
- Reversibilidad: Se considera impacto reversible aquel en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el entorno de forma medible, a medio plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración. El impacto irreversible es aquel que supone la irreversibilidad o la "dificultad extrema" de retornar a la situación anterior a la acción que lo produce.
- Recuperabilidad: Un impacto recuperable es aquel en el que la alteración que supone puede eliminarse, bien por la acción natural, bien por la acción humana y, asimismo, aquel en que la alteración que supone puede ser reemplazable. Por el contrario, en un impacto irrecuperable la alteración o pérdida que se provoca es imposible de reparar o restaurar, tanto por la acción natural como la humana. Se refiere a la eliminación definitiva de algún factor o por el contrario a la pérdida ocasional del mismo; en este caso la consideración es irrecuperable o recuperable.



33



Una vez caracterizados los diferentes impactos, se ha procedido a la valoración de los mismos según la siguiente escala de niveles de impacto:

- Compatible: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa prácticas protectoras ni correctoras.
- Moderado: Aquel cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- Severo: Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras y correctoras, y en el que, aun con estas medidas, la recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.
- Crítico: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

Se ha indicado también si la acción analizada lleva consigo ausencia de impactos significativos, en cuyo caso, no se hace necesaria la descripción del carácter del impacto. Para los impactos Positivos o beneficiosos se han considerado cinco magnitudes o niveles de impacto: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo.

#### **5.1** Acciones del Proyecto.

Para poder realizar la identificación de impactos es necesario conocer y analizar la actuación que se va a evaluar y considerar las características y situaciones derivadas del proyecto que puedan tener alguna incidencia sobre el medio ambiente. En todo proyecto se producen una serie de acciones que pueden identificarse con las etapas del mismo. Así, se pueden distinguir aquellas que se producen en la fase de construcción de las que tienen lugar durante la fase de funcionamiento de la misma.

• Fase de construcción o instalación (C): No se requiere la intervención de construcciones nuevas, ya que se encuentra ya totalmente edificado, por lo que no es necesaria la realización de nuevas infraestructuras.

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PEMIT EN LA PARTIDA MORERAL EN EL TÉRMINO

• Fase de mantenimiento (F): - Labores de mantenimiento









#### 5.2. Identificación de Efectos Previsibles Sobre el Medio.

En los siguientes epígrafes se identifican y relacionan las principales alteraciones que pueden generarse por la presencia de las viviendas en la partida del Moreral, sobre el medio físico, biológico y socioeconómico, así como sobre el paisaje, considerando por separado el medio receptor sobre el que se producen y disgregan cada una de ellas según una serie de variables independientes.

#### Alteraciones sobre el Medio Físico

Geología/Geomorfología:

Cambios en el relieve

#### **Riesgos Naturales:**

Aumento del riesgo de erosión

Aumento del riesgo de desprendimiento y deslizamiento

Afección por riesgo sísmico

#### Edafología:

Posibilidad de contaminación del suelo

Eliminación del suelo fértil

Compactación y degradación del suelo

#### Hidrología:

Alteración de la red de drenaje

Contaminación por vertidos accidentales u otros

Alteración de la hidrología subterránea

#### Aire:

Cambios en la calidad del aire

Aumento de los niveles sonoros

Adaptación al cambio climático

#### Alteraciones sobre el Medio Biológico.

#### Vegetación:

Eliminación de la vegetación existente

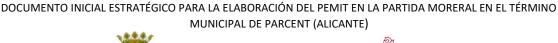
Afección a la vegetación por la generación de polvo en suspensión

Incremento del riesgo de incendios

#### Fauna:

Alteración del hábitat

Alteración de las poblaciones









Eliminación de ejemplares de invertebrados edáficos, reptiles micromamíferos Riesgos de colisión/electrocución

#### Alteraciones sobre el Medio Socioeconómico

#### Población:

Dinamización laboral

Molestias a la población

Efectos sobre el bienestar y calidad de vida

Afección a la propiedad

#### Sectores económicos:

Pérdida de productividad del suelo agrícola

Dinamización económica

Sistema Territorial:

Afección al planeamiento urbanístico

Afección al sector forestal

Infraestructuras:

Afección a infraestructuras

Patrimonio histórico-artístico:

Afección al patrimonio histórico-artístico

Afección a vías pecuarias

#### Alteraciones sobre el Paisaje

#### Paisaje:

Pérdida de calidad visual

En las siguientes tablas se presentan las posibles alteraciones a los distintos factores de los elementos del medio (físico, biológico, socioeconómico y paisaje) así como las acciones que, en mayor medida, van a generar dichas alteraciones en las distintas fases del proyecto.

#### 5.3. Caracterización y Valoración de Impactos.

Una vez se ha realizado el análisis ambiental del área de estudio, tanto desde el punto de vista físico ambiental, como social, en cada uno de los factores que han sido seleccionados por el Equipo Redactor, se ha conseguido obtener una visión clarificadora









del estado inicial de partida del medio ambiente de la zona de estudio, previa a la legalización de las viviendas.

El impacto ambiental se define como la alteración antrópica del medio tras una actuación concreta, resultado del estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura, con y sin la actuación derivada de un determinado proyecto, en este caso la legalización de las viviendas existentes en el Moreral por lo que el problema a resolver estriba en la identificación de las alteraciones, los impactos, y en la valoración de sus repercusiones sobre el estado previo del medio.

Para llevar a cabo la valoración de los impactos que el proyecto estudiado puede provocar sobre el medio, se han diferenciado dentro del mismo dos fases: la primera seria la fase de ejecución del proyecto, que no requiere ninguna intervención, debido a que ya se encuentra realizado, y, posteriormente, la fase de mantenimiento. Este hecho se refleja en una valoración de impactos independiente en cada caso, ya que aparecerán matices diferentes en cada una de ellas.

Las interrelaciones entre la actuación humana y el medio ambiente, del que forma parte el hombre, son muy complejas, produciéndose una serie de causas y efectos que comienzan en la acción y terminan en el nivel de bienestar y calidad de vida humana. En la siguiente tabla se resumen los principales impactos ambientales producidos por este proyecto.

La valoración de los impactos producidos en cada elemento del medio por el proyecto a realizar debe hacerse teniendo en cuenta el valor intrínseco del elemento afectado, consiguiendo con ello una mayor objetividad en la valoración.

La valoración se ha realizado en función de la siguiente escala de niveles de impacto:

- No Significativo. Aquel que pese a impactar apenas afecta al medio.
- <u>Compatible</u>: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa prácticas protectoras y correctoras.
- <u>Moderado</u>: Aquel cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PEMIT EN LA PARTIDA MORERAL EN EL TÉRMINO







- <u>Severo</u>: Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras y correctoras, y en el que, aun con estas medidas, la recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.
- <u>Crítico</u>: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

Se ha indicado también si la acción analizada lleva consigo ausencia de impactos significativos, en cuyo caso, no se hace necesaria la descripción del carácter del impacto. También se han considerado los impactos positivos o beneficiosos para el medio.

Hay que tener en cuenta que el significado de impacto ambiental debe conectarse irremisiblemente con la recuperabilidad de las alteraciones provocadas sobre el medio, ya que un deterioro irrecuperable supone el agotamiento de los recursos y la iniciación de procesos negativos que se aceleran a sí mismos.

A continuación, se describen y valoran las alteraciones o impactos producidos por el proyecto objeto del estudio en función de cada uno de los elementos del medio afectados.

- Impactos sobre la atmósfera.
  - Contaminación atmosférica por gases contaminantes y partículas de vehículos, maquinaria y calderas.

Impacto negativo por la emisión de sustancias contaminantes y partículas. Dado el escaso volumen, el impacto se valora como NO SIGNIFICATIVO.

#### Aumento de niveles sonoros

El uso residencial de las viviendas puede generar un aumento de los niveles sonoros de la zona, siendo un impacto valorado como NO SIGNIFICATIVO.

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PEMIT EN LA PARTIDA MORERAL EN EL TÉRMINO







#### Contaminación lumínica. 0

La necesidad de dotar de iluminación a la zona de estudio, genera una contaminación lumínica del medio nocturno, más si cabe, produciéndose sobre un área oscura. Se considera un impacto NO SIGNIFICATIVO.

- Impactos sobre el suelo.
  - Contaminación del suelo como consecuencia de vertidos accidentales de aceites u otras sustancias.

Se ha de tener en cuenta que la actividad residencial y agrícola que se realiza no supone un peligro potencial en cuanto al riesgo de contaminación de suelos. Se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

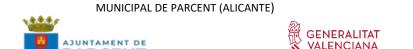
- Impactos sobre los riesgos naturales.
  - Contaminación accidental y disminución de la calidad de las aguas subterráneas

Otro aspecto relevante será la contaminación que pueda sufrir las aguas subterráneas, principalmente por lixiviados de suelos contaminados de manera accidental con sustancias contaminantes (combustibles, aceites minerales, aguas fecales, etc.). La actividad analizada no es potencialmente contaminadora, por lo que se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO

- Impactos sobre el paisaje.
  - Impacto visual en el paisaje. 0

Uno de los aspectos importantes en la realización de estos proyectos, es el impacto visual que pueden tener estos elementos en el paisaje. Siendo necesario tomar algunas pequeñas medidas para la óptima integración paisajística.









En el caso que nos toca las viviendas están totalmente integradas en el mosaico urbanoagrícola del entorno del casco urbano de Parcent, por lo que se considera que tiene un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

- Impactos sobre la vegetación.
  - o Eliminación de la vegetación.

Actualmente el área de estudio está ocupada por cultivos y vegetación arvense asociada. No se localizan especies pertenecientes a las comunidades naturales. Tampoco se han localizado árboles o elementos vegetales singulares de interés desde el punto de vista de su conservación. Como consecuencia del alto grado de antropización y la baja calidad vegetal, el impacto se considera NO SIGNIFICATIVO.

- Impactos sobre la fauna.
  - Desplazamiento y redistribución de la fauna vertebrada.

La ocupación del área de estudio por la actuación actual, no modifica, ni modificará el traslado de la fauna existente. Sin embargo, tal como se expone en el inventario, esta fauna se caracteriza por la explotación de ambientes humanizados y un alto nivel de tolerancia. Por otro lado, existe una enorme superficie de territorio anexo de las mismas características ambientales que las del área de actuación. El impacto ambiental se considera NO SIGNIFICATIVO.

- Impactos sobre ciclos de materia y energía.
  - Generación de aguas residuales

La actividad residencial genera aguas residuales, siendo estas debidamente tratadas en la depuradora, por lo que se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PEMIT EN LA PARTIDA MORERAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARCENT (ALICANTE)







#### Generación de residuos de obra y especiales.

Debido a la no necesidad de realizar obras de mejora en el sector, no se van a generar los residuos especificados, por lo que se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

- Impactos sobre los sectores económicos.
  - o Cambio de uso de suelo.

Existe una homogeneidad del tipo de usos del suelo existentes en el área de estudio y en las áreas limítrofes. Uso primario (concretamente agrícola) para el área de estudio, así como otros espacios limítrofes.

Por lo que se refiere al ámbito de estudio, el sector primario se ve afectado por las viviendas existentes y el consiguiente cambio en los usos del suelo que se realizó en acción. Sin embargo, la relación porcentual de superficie modificada es baja. Por otra parte, la actividad residencial es completamente compatible con la existente. Impacto POSITIVO.







#### 6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS.

Las medidas presentadas en este apartado se clasifican según el momento del desarrollo de los trabajos para el que se plantean. Así, si se adoptan en las fases de diseño o ejecución de la obra serán cautelares o protectoras, ya que su finalidad es evitar el impacto antes de que este se produzca. Por otro lado, las medidas correctoras son las que tratan de corregir los impactos inevitables y que se han generado tras la finalización de la obra y puesta en funcionamiento de la infraestructura. Los impactos identificados han sido considerados como no significativos.

#### 6.1 Medidas Preventivas.

### Medidas preventivas en la fase de proyecto

Debido a la no necesidad de obras para la ejecución de mejoras y nuevas infraestructuras, y a la ya existencia de las viviendas en el sector del Moreral, no se hace necesaria la realización de medidas preventivas para la mitigación de los posibles impactos.







#### 7. MEDIDAS CORRECTORAS.

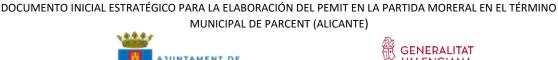
Debido a las características del proyecto no son necesarias grandes medidas correctoras, ya que no existen afecciones en las viviendas del sector del Moreral, pero sí que se hace necesario realizar algunas pequeñas actuaciones, para reducir al mínimo posible, las mínimas afecciones que pueden surgir en la zona.

Estas medidas van especialmente relacionadas con el saneamiento de aguas, energía, con medidas de mitigación frente a incendios forestales y medidas de integración en el paisaje.

Medidas correctoras en el sector del Moreral:

- Realización de una adecuada gestión de aguas residuales, mediante la instalación de depuradoras individuales en cada una de las viviendas, para el correcto tratamiento de las aguas residuales. Teniendo que llevar esta la autorización previa de la Confederación hidrográfica del Júcar.
- Fomentar el uso de las energías renovables y los sistemas de suministro autónomo. En el caso de que esto no sea posible la toma de electricidad se hará a la red general de suministro mediante contrato con la compañía suministradora.
- Mantenimiento de los sectores agrícolas insertados entre el diseminado urbano.
- Limpieza y desbroce de las parcelas abandonadas.
- No dejar a la vista la fábrica de bloques de hormigón o de ladrillo sin revocar o pintar.
- Adecuar y mejorar los paramentos exteriores de la vivienda, priorizando las fábricas de masonería y las tapias de barro tradicionales; los enfoscados de morteros con las tonalidades que resultan de los áridos naturales empleados; enfoscados pintados con tonalidades similares a las del paisaje mineral; o encalados en caso de que exista tradición en la zona.
- En cualquier caso, la vegetación a emplear dentro de las parcelas se debe situar y diseñar teniendo en cuenta las masas vegetales del entorno, de manera que









quede integrada tanto en lo que se refiere a colores, texturas, volumen como en altura.

- Se evitarán plantaciones o jardines con características ajenas al entorno donde se ubica, buscando su integración en el entorno natural.
- Se recomienda que no se usen fertilizantes químicos ni productos fitosanitarios.
- Se evitarán las especies vegetales catalogadas como invasoras.
- En entornos con riesgo de incendios forestales, se recomienda que para la elección de la vegetación se tenga en cuenta la guía "Jardinería de baja inflamabilidad elaborada por la dirección general de Prevención de Incendios Forestales".
- Se desaconseja el empleo de pantallas vegetales.
- Los cerramientos serán de obra con una altura mínima de 1 metro, para frenar la radiación hacia el interior de una parcela, en caso de incendio







### **ANEXO I: FOTOGRAFÍA**



Imagen vial interior del sector del Moreral (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 20/02/2023



Imagen de giro en el sector del Moreral (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 20/02/2023



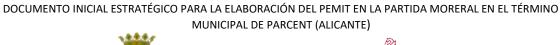










Imagen de la línea de media tensión en sector del Moreral (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 20/02/2023



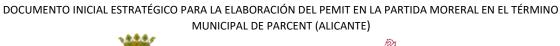










Imagen acceso sur del sector del Moreral (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 20/02/2023



Imagen aérea del sector oeste del Moreral (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 20/02/2023

47

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PEMIT EN LA PARTIDA MORERAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARCENT (ALICANTE)





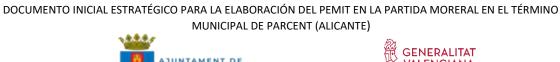




Imagen aérea del sector este del Moreral (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 20/02/2023



Imagen aérea del sector norte del Moreral (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 20/02/2023





48





Imagen aérea del sector norte del Moreral (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 20/02/2023



Imagen aérea del sector sur del Moreral (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 20/02/2023



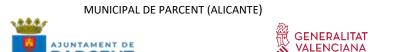






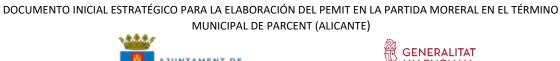


Imagen aérea del sector sur del Moreral (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 20/02/2023



Imagen aérea del sector del Moreral (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 20/02/2023







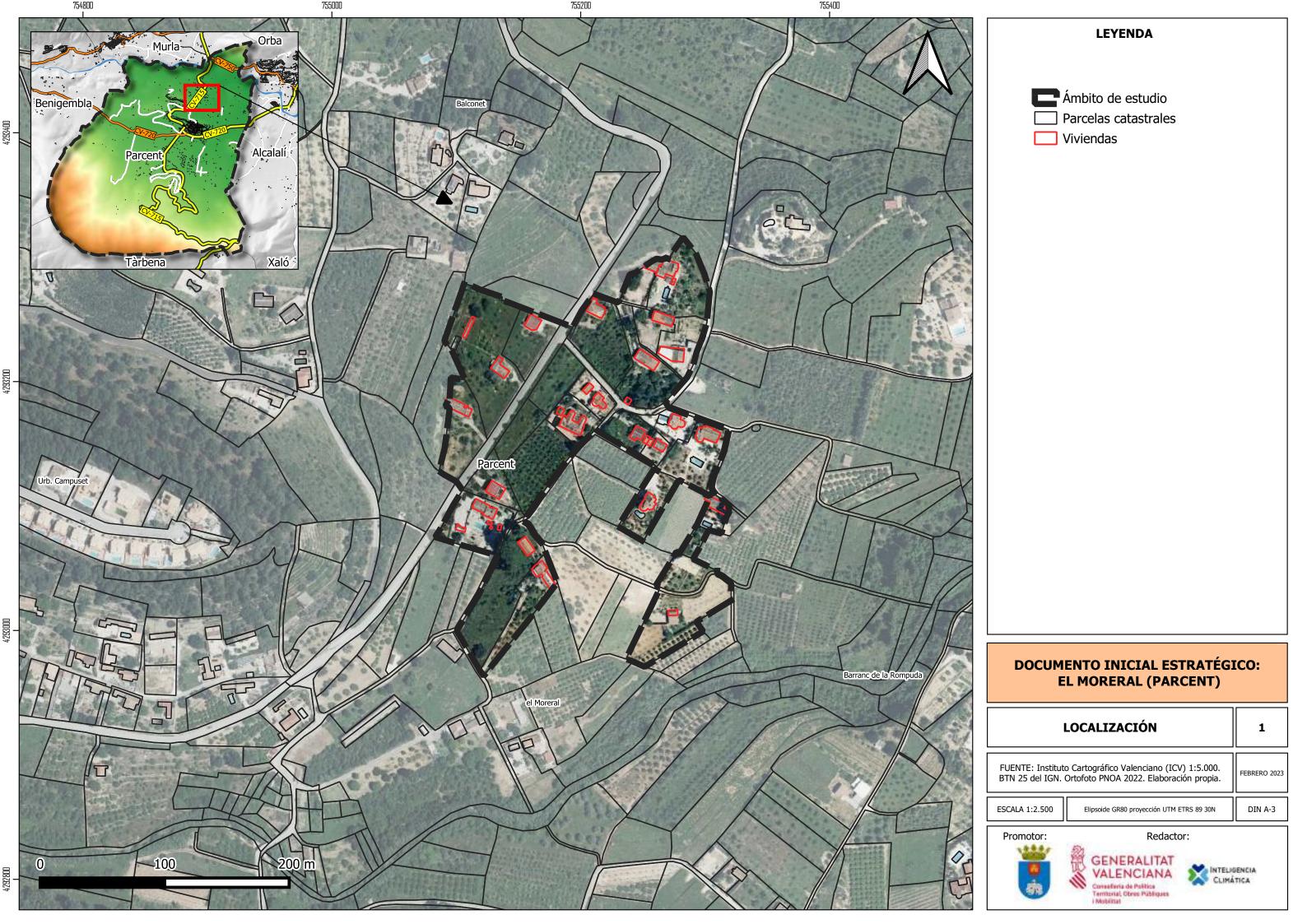


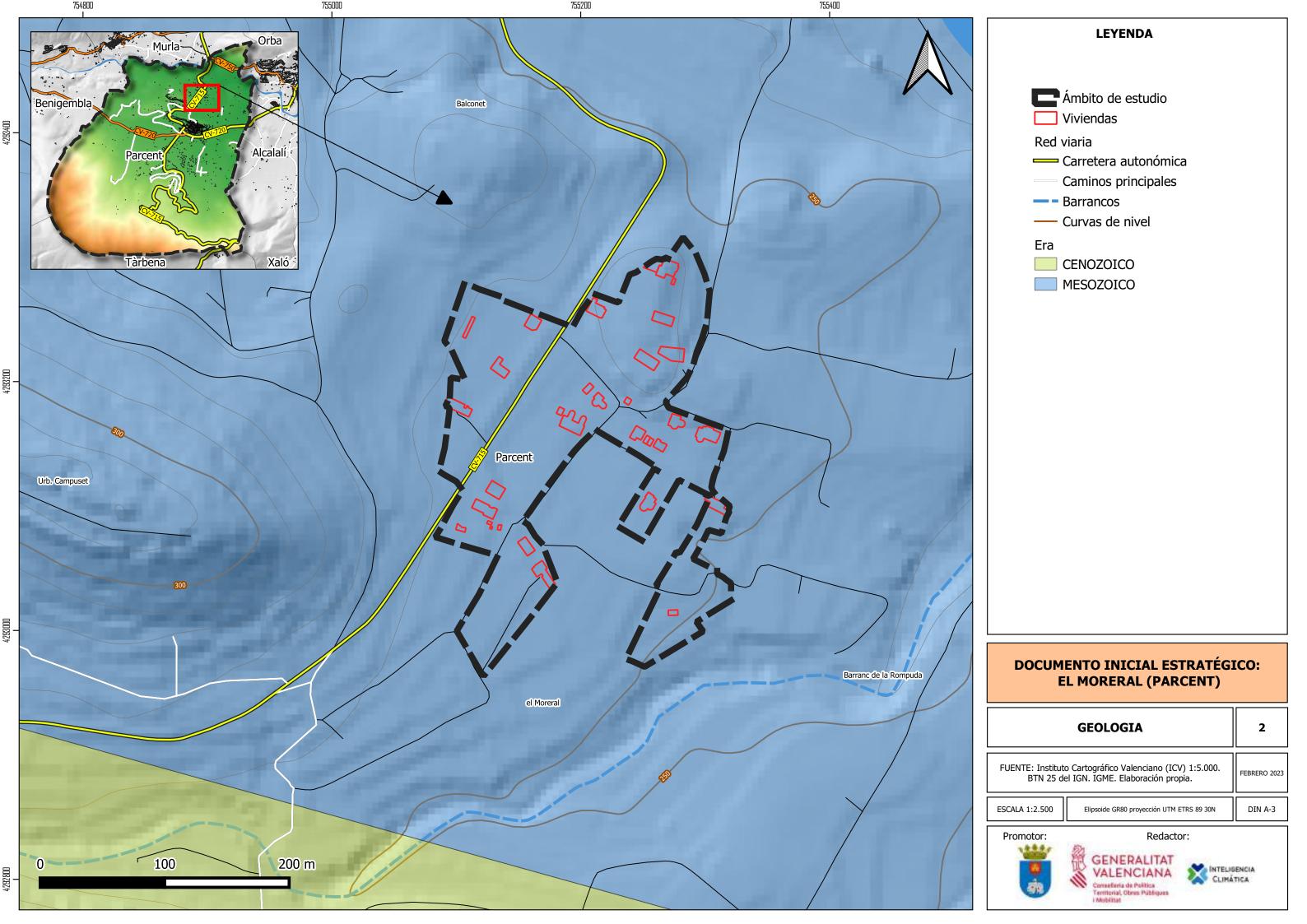
## **ANEXO II: CARTOGRAFÍA**

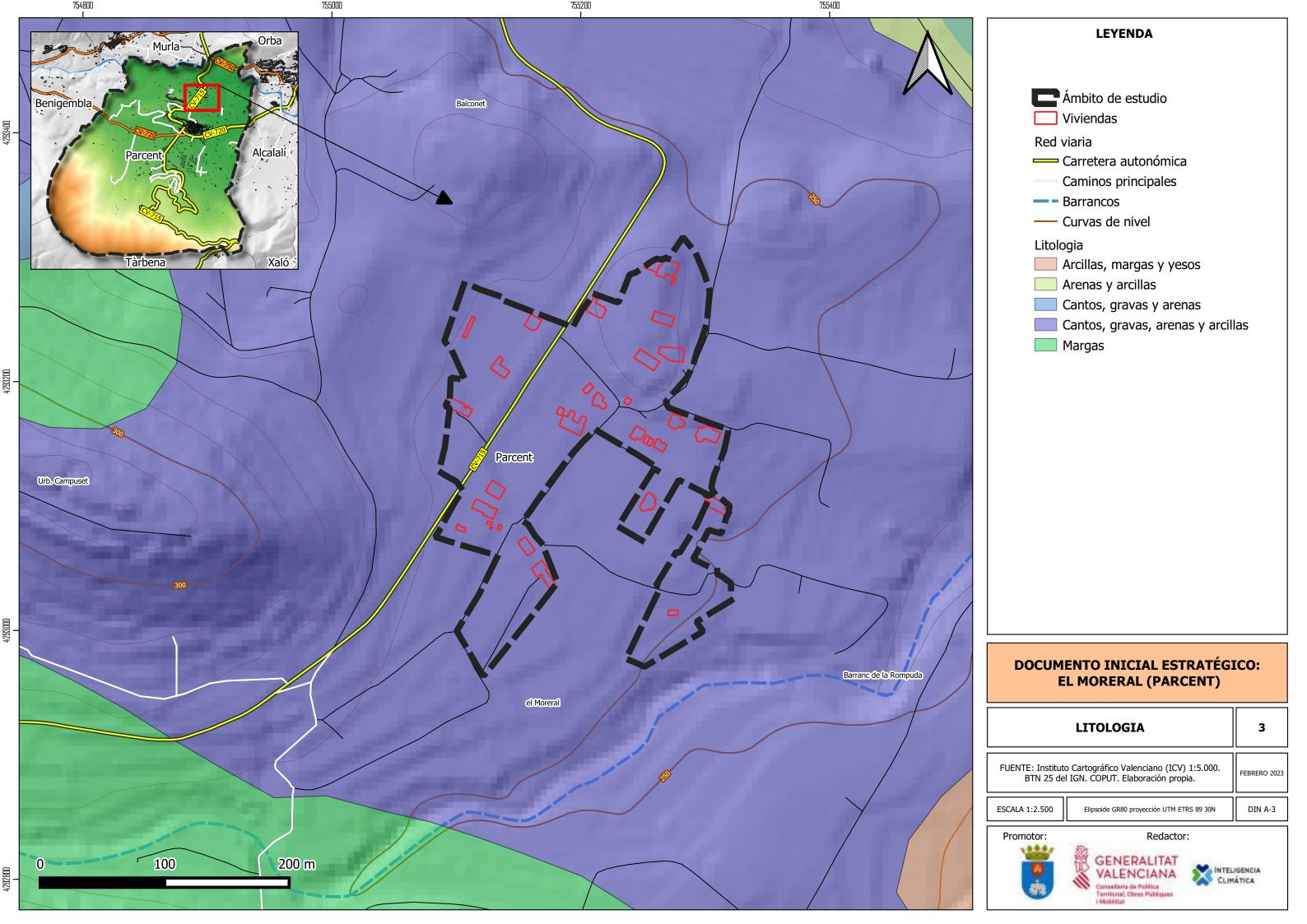
- 1. LOCALIZACIÓN DIE EL MORERAL.
- 2. GEOLOGÍA DIE EL MORERAL.
- 3. LITOLOGÍA DIE EL MORERAL.
- 4. FISIOGRAFÍA DIE EL MORERAL.
- 5. SINTESIS AMBIENTAL DIE EL MORERAL.
- 6. SINTESIS TERRITORIAL DIE EL MORERAL.
- 7. PLANEAMIENTO DIE EL MORERAL.
- 8. INFRAESTRUCTURA VERDE DIE EL MORERAL.
- 9. AFECCIONES DIE EL MORERAL.
- 10. CAPACIDAD AGRÍCOLA DIE EL MORERAL.
- 11. CAPACIDAD DE RECARGA DE LOS ACUIFEROS DIE EL MORERAL.

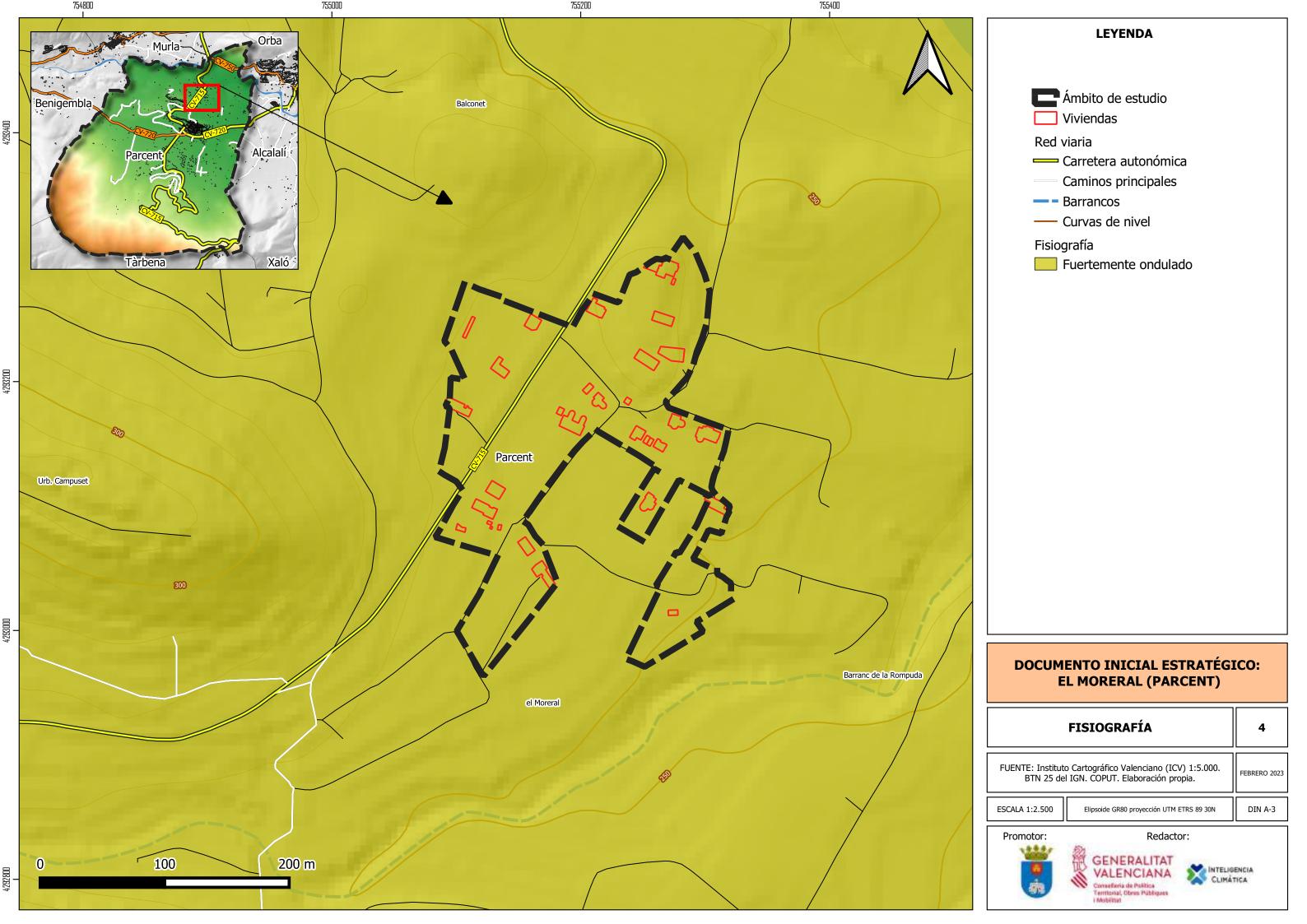


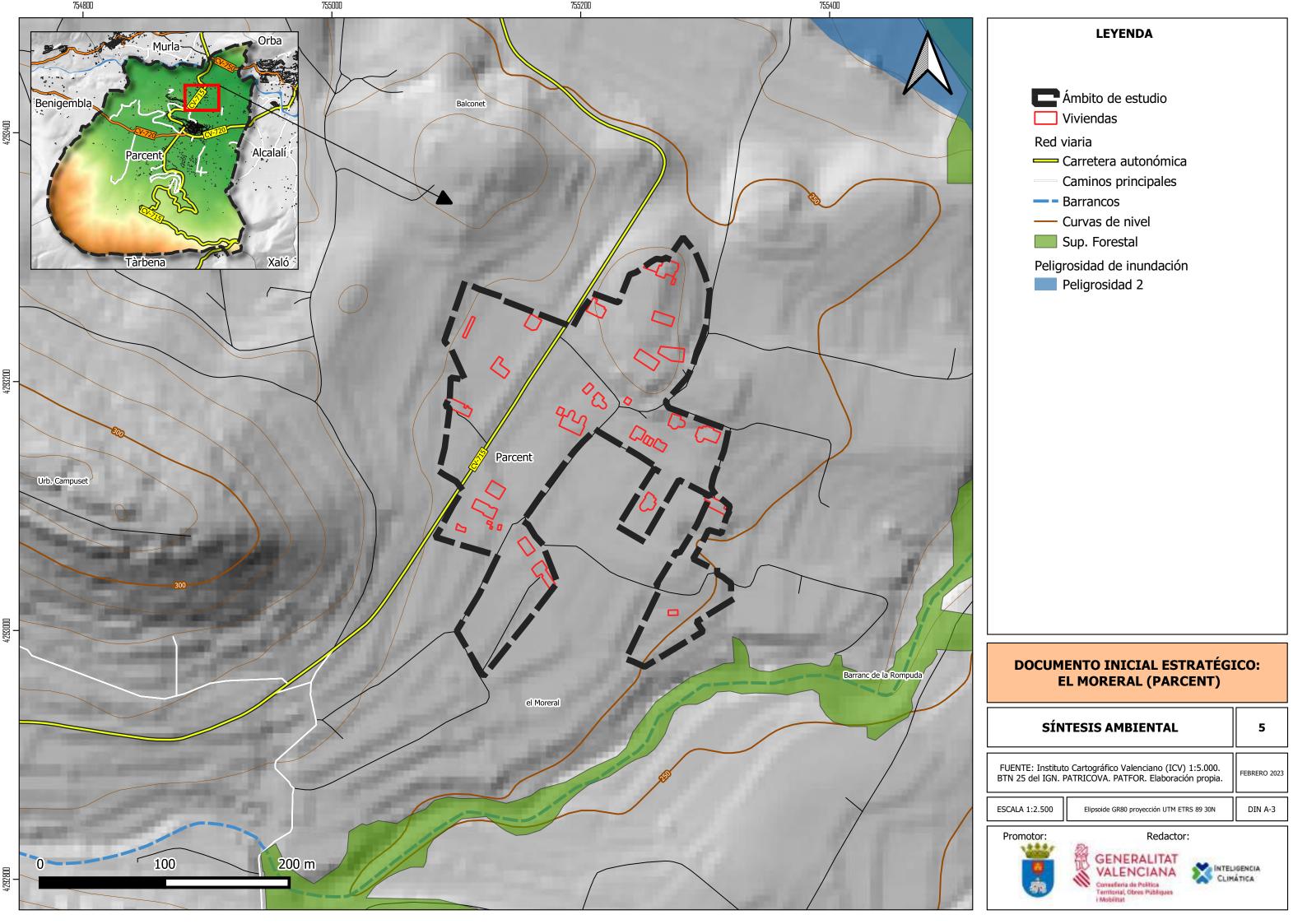


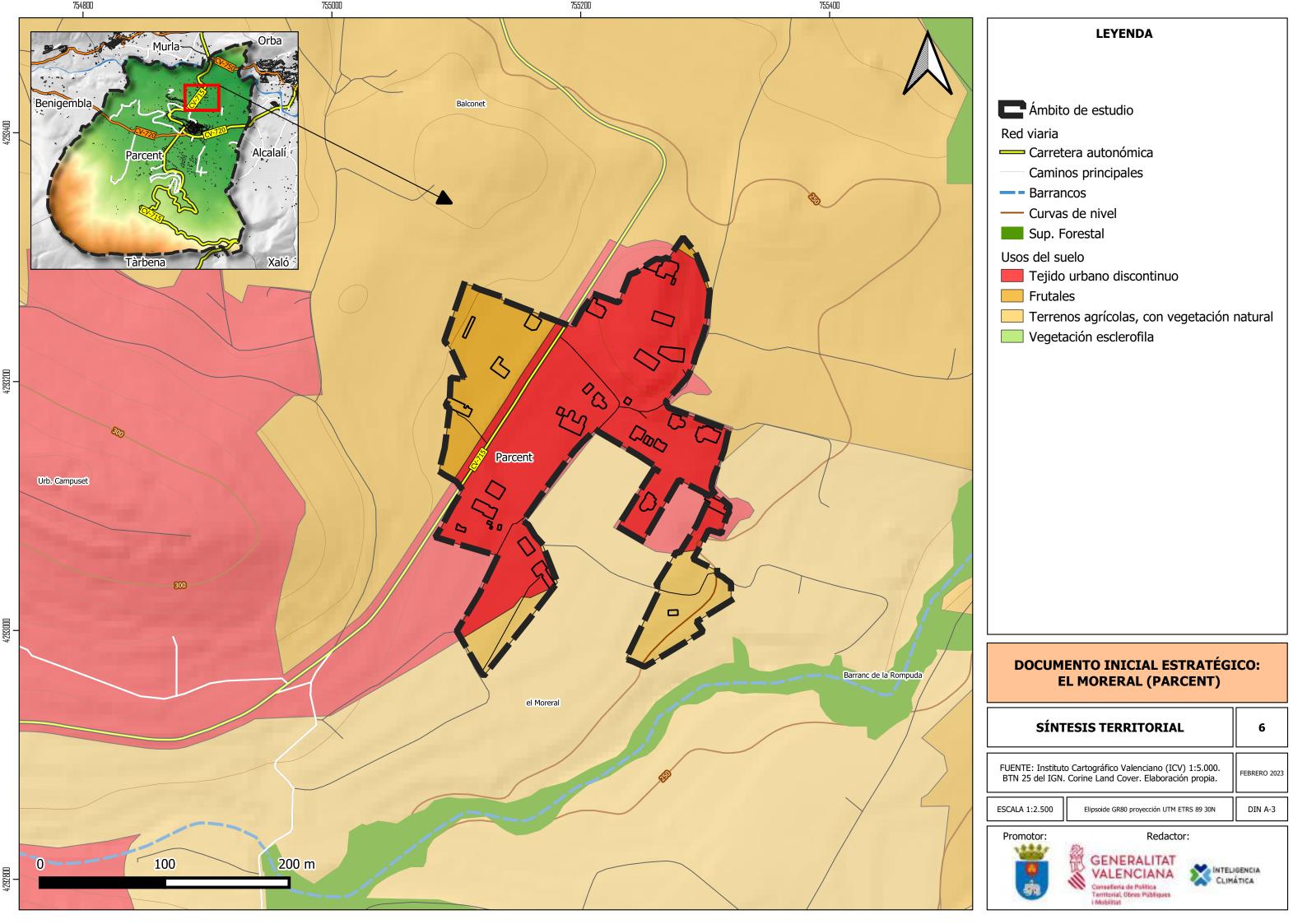


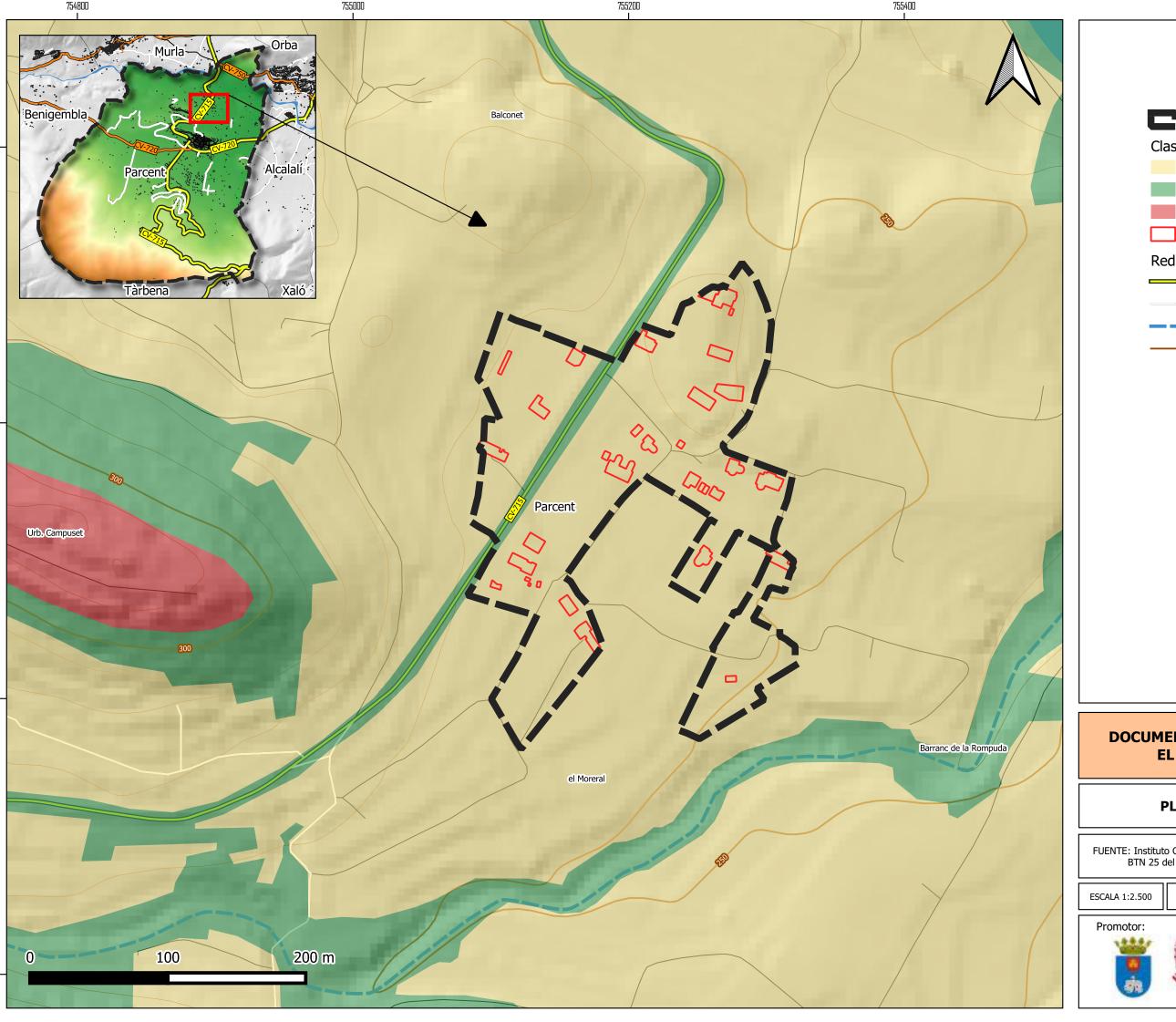












## **LEYENDA**

Ámbito de estudio

Clasificación del suelo

SNU-C SNU-P

SU

Viviendas

Red viaria

— Carretera autonómica

Caminos principales

**— –** Barrancos

— Curvas de nivel

# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL MORERAL (PARCENT)

**PLANEAMIENTO** 

7

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. BTN 25 del IGN. ICV. Elaboración propia.

FEBRERO 2023

Elipsoide GR80 proyección UTM ETRS 89 30N

DIN A-3





